

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 252 -2019

Callao, 13 MAR 2019
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 096 Fecha: 13-3-19

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2019, de fecha 05 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2019, de fecha 05 de marzo de 2019, se designó al señor Ingeniero Miguel Francisco Cordano Rodríguez, en el cargo de confianza de Gerente General Regional, Nivel G3, del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Informe N° 527-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 13 de marzo de 2019, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, comunica la existencia de un impedimento por límite de edad para que el Ingeniero Miguel Francisco Cordano Rodríguez desarrolle la función de Gerente General Regional, al contar con 73 años cumplidos;

Que, con proveído recaído en el Informe mencionado, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica dicho documento para conocimiento;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 262-2019-GRC-GAJ, de fecha 13 de marzo de 2019, ha indicado que corresponde dar por concluidas las funciones del Ingeniero Miguel Francisco Cordano Rodríguez, por los fundamentos expuestos;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto, de acuerdo a los Informes emitidos por la Jefatura de Recursos Humanos y de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del señor Ingeniero **MIGUEL FRANCISCO CORDANO RODRIGUEZ** en el cargo de confianza de **Gerente General Regional**, Nivel G3, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al Ingeniero **CARLOS ANDRES PALACIOS MEZA**, en el cargo de confianza de **Gerente General Regional**,



Nivel G3, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Gerente de Administración.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Secretario del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: